### RELIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD DE TITULOS RAD. 17 - 2018 - 076



consulta\_juridica <consulta.juridica.co@gmail.com>

Vie 08/10/2021 13:07

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente <coopasocc@gmail.com>

2 archivos adjuntos (699 KB)

reliquidacion carlos alfredo pasaje.pdf; SOLICITUD DE TITULOS CARLOS ALFREDO PASAJE.pdf;

Detalle	SOLICITUD DE TITULOS					
Juzgado:	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI					
Nombre Demandante:	COOPASOCC					
No. Identificación	900223556-5					
Nombre Demandado:	CARLOS ALFREDO PASAJE					
No. Identificación	31.278.119					
No. Radicación	17 - 2018 - 076					

SEÑOR(A):

### JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D

RAD. 17 - 2018 - 076

#### **Cordial saludo**

Por medio del presente me permito radicar los documentos adjuntos, de igual manera solicito muy comedidamente se me proporcione información de la abogada Diana Cecilia Bahamon a fin de proceder con el pago de los gastos de curaduría, junto con los intereses moratorios y las agencias en derecho, liquidados a la fecha tiene un valor de 345.000. de antemano agradezco su atencion.

### **Adjunto:**

- 1. RELIQUIDACION DE CREDITO ALFREDO PASAJE AL 8 DE OCT 2021
- 2. SOLICITUD DE TITULOS

Favor acusar recibo.

Sin otro particular.

Diana María Vivas Méndez Abogada - Terapeuta Ocupacional



# SEÑOR(A) JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE

Demandado: CARLOS ALFREDO PASAJE

RAD. 17 - 2018 - 076

### **REF. RELIQUIDACION DE CREDITO**

**DIANA MARIA VIVAS MENDEZ**, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**, por medio del presente escrito hago entrega de la reliquidación de crédito.

Liquidación de crédito aprobada por el juzgado hasta 28 de febrero del 2020......5.499.000

Re liquidación intereses de mora: 1 de marzo del 2020 al 25 de noviembre del 2020

Marzo	31-mar-2020	26,43%	30	\$ 69.000	
Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$ 68.000	
Мауо	31-may-2020	25,29%	31	\$ 69.000	
Junio	30-jun-2020	25,18%	30	\$ 66.000	
Julio	31-jul-2020	25,18%	31	\$ 68.000	
Agosto	31-ago-2020	25,44%	31	\$ 69.000	
Septiembre	30-sept-2020	25,53%	30	\$ 67.000	
Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$ 68.000	
Noviembre	30-nov-2020	24,78%	25	\$ 54.000	

Liquidación aprobada a 28 febrero del 2020	\$	5.499.000, oo
Interese de mora del 1 de marzo 2020 al 25 de nov. 2020	\$	598.000, oo
Abonos títulos judiciales ordenados el 25 de nov. del 2020	\$	- 521.000,00
Total	\$ !	5.576.000.00

Intereses de mora desde el 26 de nov. 2020 al 8 de oct. 2021

Noviembre	30-nov-2020	24,78%	4	\$ 9.000	
Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$ 66.000	
Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$ 65.000	
Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$ 60.000	
Marzo	31-mar-2021	26,12%	31	\$ 71.000	
Abril	30-abr-2021	25,97%	30	\$ 68.000	
Мауо	31-may-2021	25,83%	31	\$ 70.000	
Junio	30-jun-2021	25,82%	30	\$ 68.000	
Julio	31-jul-2021	25,77%	31	\$ 70.000	

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213

Cali (valle)



## Asesorías Jurídicas Integrales Cali

Agosto	31-ago-2021	25,86%	31	\$ 70.000
Septiembre	30-sept-2021	25,79%	30	\$ 68.000
Octubre	31-oct-2021	25,62%	8	\$ 18.000

VALOR TOTAL RE LIQUIDACIÓN AL 8 DE OCTUBRE DEL 2021......\$ 6.279.000,00

RENUNCIO A LA EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE Y A LA NOTIFICACION POR ESTADOS

Señor(a) Juez,

Atentamente,

**DIANA MARIA VIVAS MENDEZ** 

T.P 340.382 C.S.J

C.C. Nº 31.711.912 de Cali (Valle) T.P Nº 340.382 del C.S. de la J

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213

Cali (valle)



## Asesorías Jurídicas Integrales Cali

SEÑOR:

JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE

Demandado: CARLOS ALFREDO PASAJE

RAD. 17 - 2018 - 076

**REF. SOLICITUD DE TITULOS** 

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.711.912 de Cali, Abogada en Ejercicio e inscrita, portadora de la T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.; obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, mediante el presente escrito comedidamente y con el debido respeto le solicito a su Honorable Despacho Judicial se sirva ordenar el pago de los Títulos Judiciales existentes y que reposen dentro del proceso ejecutivo instaurado contra del demandado el señor CARLOS ALFREDO PASAJE por concepto de los descuentos realizados a la pensión o salario hasta el monto total de la obligación que se encuentra aprobada.

Ruego a usted Señor Juez, tener en cuenta la presente solicitud.

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable.

340.382 C.S.J

Del Señor Juez,

Atentamente,

**DIANA MARIA VIVAS MENDEZ** 

C.C. No. 31.711.912 de Cali - Valle T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.

Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213

Cali (valle)



### Asesorías Jurídicas Integrales Cali ABOGADOS



